

ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 68-2024-CSUNASAM
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DENOMINADA:
"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL ANTIGUO DE LA FCA (PABELLON A) DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO"

1. SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

Huaraz, a los 26 días de diciembre del 2024, siendo las 9:30 , en atención al cronograma publicado en el portal del SEACE-OSCE, bases integradas y Pliego Absolutorio de consultas y observaciones, los miembros del Comité de Selección se reunieron en cumplimiento al Formato N° 04-119-2024-CSUNASAM de fecha 20-11-2024, para llevar a cabo la Adjudicación Simplificada N° 68-2024-CSUNASAM Primera Convocatoria, para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DENOMINADA: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL ANTIGUO DE LA FCA (PABELLON A) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO"** con el fin de realizar la admisión y evaluación de las ofertas presentadas en procedimientos de selección.

2. SOBRE EL QUORUM

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

| Nombre | Miembros | Dependencia |
|------------------------------------|--------------------|--|
| ING. JOEL JHOVANY LINO MENDEZ | Presidente Titular | Representante del área beneficiaria |
| ING. ANTONIO ZACARIAS PACPAC YAURI | 1º Miembro Titular | Representante del área beneficiaria |
| CPC. SILVIA MERCEDES MOROTE CASTRO | 2º Miembro Titular | Órgano Encargado de las Contrataciones |

3. DETALLE DE LOS POSTORES

Con fecha 20 de diciembre del 2024 se programó la etapa de presentación (electrónica) de ofertas a través del SEACE, habiéndose presentado diez ofertas, las mismas que fueron descargadas según se detalla:

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de presentación | Estado de la propuesta | Estado |
|------|-------------|--|-----------------------|------------------------|--------|
| 1 | 20601080436 | CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 20/12/2024 | Enviado | Valido |
| 2 | 20529694092 | INVERSIONES RAMIRSA S.R.L. | 20/12/2024 | Enviado | Valido |
| 3 | 20542075229 | CONTRATISTAS RICRA S.A.C. | 20/12/2024 | Enviado | Valido |
| 4 | 20611910585 | HPS D' COMPANY S.A.C. | 20/12/2024 | Enviado | Valido |
| 5 | 20612727873 | 2RJ INGENIEROS S.R.L. | 20/12/2024 | Enviado | Valido |
| 6 | 20601206481 | DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. | 20/12/2024 | Enviado | Valido |
| 7 | 20563715163 | CORPORACION COTE CONTRATISTAS & GRUPO DIAZ S.A.C. | 20/12/2024 | Enviado | Valido |

| | | | | | |
|----|-------------|---|------------|---------|--------|
| 8 | 20612800163 | CONSORCIO ENERSYS | 20/12/2024 | Enviado | Valido |
| 9 | 20516238357 | CONSORCIO NUEVA GENERACION | 20/12/2024 | Enviado | Valido |
| 10 | 20602549381 | VARJUT INVESTMENTS S.A.C. | 20/12/2024 | Enviado | Valido |
| 11 | 20537109212 | CONSTRUCTORA PIMENTEL S.A.C. | 20/12/2024 | Enviado | Valido |
| 12 | 20600761294 | LOS MAYAS E.I.R.L. | 20/12/2024 | Enviado | Valido |
| 13 | 20533620796 | CONSORCIO BM INGENIEROS | 20/12/2024 | Enviado | Valido |
| 14 | 10430972648 | FLORES BENAVIDES CAMILO ENRIQUE | 20/12/2024 | Enviado | Valido |
| 15 | 20600370805 | EAC INGENIEROS CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 20/12/2024 | Enviado | Valido |
| 16 | 10461355477 | SOTO QUILCA PEDRO | 20/12/2024 | Enviado | Valido |

4. ADMISIÓN DE OFERTAS:

A continuación, el Comité de Selección inicia la revisión de los documentos de presentación obligatoria, conforme se exige en las bases integradas del presente procedimiento, y si observa que existe una o varios postores cuya oferta tiene una observación, y decide que dentro del marco normativo del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (en adelante RLCE) es subsanable.

a. OFERTAS ADMITIDAS

De la revisión realizada a las ofertas presentadas por los postores en el procedimiento de selección y conforme a lo exigido en las bases integradas del presente procedimiento, correspondiente a la fase de admisión, se advirtió lo siguiente:

| N° | POSTORES | Estado | Observación |
|----|--|-------------|---|
| 1 | CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Admitida | |
| 2 | INVERSIONES RAMIRSA S.R.L | No Admitida | De la revisión del anexo N° 4, folio catorce (14) en este caso particular se aprecia que el plazo es de 45 días calendarios, se precisa que en capítulo I Generalidades en numeral 1.8. plazo de prestación de servicio es de 60 días calendarios Ahora bien, en artículo 60 Subsanación de las ofertas en numeral 60.2 Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica; Motivo por el cual su oferta no es admitida |
| 3 | CONTRATISTAS RICRA S.A.C. | Admitida | |
| 4 | HPS D' COMPANY S.A.C. | Admitida | |
| 5 | 2RJ INGENIEROS S.R.L. | Admitida | |
| 6 | DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. | Admitida | |
| 7 | CORPORACION COTE CONTRATISTAS & GRUPO DIAZ S.A.C. | Admitida | |
| 8 | CONSORCIO ENERSYS | Admitida | |
| 9 | CONSORCIO NUEVA GENERACION | Admitida | |
| 10 | VARJUT INVESTMENTS S.A.C. | Admitida | |
| 11 | CONSTRUCTORA PIMENTEL S.A.C. | Admitida | |
| 12 | LOS MAYAS E.I.R.L. | Admitida | |
| 13 | CONSORCIO BM INGENIEROS | Admitida | |
| 14 | FLORES BENAVIDES CAMILO ENRIQUE | Admitida | |
| 15 | EAC INGENIEROS CONSULTORES EMPRESA | Admitida | |
| 16 | SOTO QUILCA PEDRO | Admitida | |

5. SOBRE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Debemos precisar que en el numeral 28.1 del artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, en el cual señala que Para la contratación de bienes y servicios, la **Entidad puede rechazar toda oferta por debajo del valor referencial** si determina que, **luego de haber solicitado por escrito o por medios electrónicos al proveedor la descripción a detalle de la composición de su oferta para asegurarse de que pueda cumplir satisfactoria y legalmente sus obligaciones del contrato**, se acredita mediante razones objetivas un probable incumplimiento. **El rechazo de la oferta debe encontrarse fundamentado.**

Asimismo en el numeral 68.1 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el cual señala que “En el caso de la contratación de bienes, **servicios en general** y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, **solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; o ii) no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente presupuestadas.**

El Comité de Selección de acuerdo a lo expuesto procede se notificará a los siguientes postores:

| N° | POSTORES |
|----|--|
| 1 | CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| 2 | HPS D' COMPANY S.A.C. |
| 3 | 2RJ INGENIEROS S.R.L. |
| 4 | CONSORCIO ENERSYS |
| 5 | VARJUT INVESTMENTS S.A.C. |
| 6 | LOS MAYAS E.I.R.L. |
| 7 | CONSORCIO BM INGENIEROS |
| 8 | EAC INGENIEROS CONSULTORES EMPRESA |
| 9 | SOTO QUILCA PEDRO |

Acto seguido, el comité de selección acordó por unanimidad lo siguiente:

- Se solicitará por medio electrónicos a los postores enviar a detalle hoja de presupuesto en la que se considere todas las partidas según términos de referencia, unidad, metrado, costo unitario, sub total y el pie de presupuesto en la que indique porcentaje de gasto generales, utilidad, IGV y costo total, el cual debe coincidir con su oferta económica presentada.
- Análisis de costo unitario de cada partida que sustente su costo unitario ofertado en la hoja de presupuesto.
- El desagregado de gasto generales.



ING. JOEL JHOVANY LINO MENDEZ
Presidente Titular del Comité de Selección



ING. ANTONIO ZACARIAS PACPAC YAURI
1° Miembro Titular del Comité



CPC. SILVIA MERCEDES MOROTE CASTRO
2° Miembro Titular del Comité

ACTA CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 68-2024-CSUNASAM

PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DENOMINADA:
"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL ANTIGUO DE LA FCA (PABELLON A) DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO"

1. SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

Huaraz, a los 21 días de enero del 2025, siendo las 11:30 , en atención al cronograma publicado en el portal del SEACE-OSCE, bases integradas y Pliego Absolutorio de consultas y observaciones, los miembros del Comité de Selección se reunieron en cumplimiento al Formato N° 04-116-2024-CSUNASAM de fecha 20-11-2024, para llevar a cabo la Adjudicación Simplificada N° 68-2024-CSUNASAM Primera Convocatoria, para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DENOMINADA: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL ANTIGUO DE LA FCA (PABELLON A) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO", con el fin de realizar la calificación y el otorgamiento de la buena pro de corresponder.

2. SOBRE EL QUORUM

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

| Nombre | Miembros | Dependencia |
|------------------------------------|--------------------|--|
| ING. JOEL JHOVANY LINO MENDEZ | Presidente Titular | Representante del área beneficiaria |
| ING. ANTONIO ZACARIAS PACPAC YAURI | 1º Miembro Titular | Representante del área beneficiaria |
| CPC. SILVIA MERCEDES MOROTE CASTRO | 2º Miembro Titular | Órgano Encargado de las Contrataciones |

3. SOBRE LA EVALUACIÓN DE OFERTA

Mediante el acta de admisión y evaluación de oferta del 26 de diciembre 2024, el comité de selección acordó realizar la notificación mediante correo a los postores que su oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado, en esa medida los resultados es el siguiente:

| N° | POSTORES | SOLICITUD | ENVIÓ |
|----|--|---|--|
| 1 | CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Por intermedio de correo electrónico de fecha 26/12/2024 se remitió el OFICIO N° 01-2024-CS/UNASAM se solicitó la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta | No respondió el correo por lo cual se <u>rechaza su oferta</u> |
| 2 | HPS D' COMPANY S.A.C. | Por intermedio de correo electrónico de fecha 26/12/2024 se remitió el OFICIO N° 02-2024-CS/UNASAM se solicitó la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta | No respondió el correo por lo cual se <u>rechaza su oferta</u> |
| 3 | 2RJ INGENIEROS S.R.L. | Por intermedio de correo electrónico de fecha 26/12/2024 se remitió el OFICIO N° 03-2024-CS/UNASAM se solicitó la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta | No respondió el correo por lo cual se <u>rechaza su oferta</u> |

| | | | |
|---|------------------------------------|---|---|
| 4 | CONSORCIO ENERSYS | Por intermedio de correo electrónico de fecha 26/12/2024 se remitió el OFICIO N° 04-2024-CS/UNASAM se solicitó la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta | No respondió el correo por lo cual se <u>rechaza su oferta</u> |
| 5 | VARJUT INVESTMENTS S.A.C. | Por intermedio de correo electrónico de fecha 26/12/2024 se remitió el OFICIO N° 05-2024-CS/UNASAM se solicitó la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta | No respondió el correo por lo cual se <u>rechaza su oferta</u> |
| 6 | LOS MAYAS E.I.R.L. | Por intermedio de correo electrónico de fecha 26/12/2024 se remitió el OFICIO N° 06-2024-CS/UNASAM se solicitó la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta | Presento fuera de plazo establecido por lo cual se <u>rechaza su oferta</u> |
| 7 | CONSORCIO BM INGENIEROS | Por intermedio de correo electrónico de fecha 26/12/2024 se remitió el OFICIO N° 07-2024-CS/UNASAM se solicitó la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta | Mediante correo del 27/12/2024 levanta la observación AS-68-2024-CSUNASAM- detalles constitutivos |
| 8 | EAC INGENIEROS CONSULTORES EMPRESA | Por intermedio de correo electrónico de fecha 26/12/2024 se remitió el OFICIO N° 08-2024-CS/UNASAM se solicitó la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta | No respondió el correo por lo cual se <u>rechaza su oferta</u> |
| 9 | SOTO QUILCA PEDRO | Por intermedio de correo electrónico de fecha 26/12/2024 se remitió el OFICIO N° 09-2024-CS/UNASAM se solicitó la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta | No respondió el correo por lo cual se <u>rechaza su oferta</u> |

Mediante, OFICIO N° 010-2024-UNASAM/CS-P, con fecha 30/12/2024 se remitió verificación de detalle de todos los elementos constitutivos en la oferta, a la Oficina General de Desarrollo Físico de la UNASAM.

Mediante, INFORME N° 1532-2024-UNASAM/OGDF/UEOyMI/J-AZPY, con fecha 30/12/2024 la Unidad de Estudios, Obras y Mantenimiento de Infraestructura de la UNASAM, remitió verificación de detalle de todos los elementos constitutivos en la oferta, a la Oficina General de Desarrollo Físico de la UNASAM.

Mediante, OFICIO N° 0022-2024-UNASAM/OGDF-J, con fecha 06/01/2025 se remitió verificación de detalle de todos los elementos constitutivos en la oferta, al presidente del comité de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 68-2024-CSUNASAM PRIMERA CONVOCATORIA**, en esa medida los resultados es el siguiente:

| N° | POSTORES | SOLICITUD | OFERTA ACEPTA |
|----|-------------------------|---|--|
| 1 | CONSORCIO BM INGENIEROS | Mediante correo del 27/12/2024 levanta la observación AS-68-2024-CSUNASAM- detalles constitutivos | Mediante, INFORME N° 1533-2024-UNASAM/OGDF/UEOyMI/J-AZPY, indica lo siguiente: 1. PRESENTA CONFORME POR REGISTRAR DESCRIPCIÓN A DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS. |

Continuando el Comité de Selección procede a evaluar a los postores, conforme al literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el cual señala que "Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios (...)".

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del Reglamento.

En concordancia a lo anterior, el comité de selección obtuvo el siguiente resultado:

| N° | EMPRESA POSTORA | Oferta Económica | A - Puntaje Económico | Bonificación del diez por ciento (10%) | Bonificación del cinco por ciento (5%) | Total | Orden de Prelación |
|----|---|------------------|--------------------------------|--|--|--------|--------------------|
| | | | $E = [O_m \times PMP] / O_i$ | | | | |
| 1 | CONTRATISTAS RICRA S.A.C. | 427,452.50 | 95.30 | 0.00 | 4.76 | 100.06 | 4 |
| 2 | DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. | 421,500.00 | 96.64 | 0.00 | 4.83 | 101.48 | 3 |
| 3 | CORPORACION COTE CONTRATISTAS & GRUPO DIAZ S.A.C. | 447,118.31 | 91.11 | 0.00 | 4.56 | 95.66 | 6 |
| 4 | CONSORCIO NUEVA GENERACION | 414,000.00 | 98.39 | 0.00 | 4.92 | 103.31 | 2 |
| 5 | CONSTRUCTORA PIMENTEL S.A.C. | 438,000.00 | 93.00 | 0.00 | 4.65 | 97.65 | 5 |
| 6 | CONSORCIO BM INGENIEROS | 407,355.05 | 100.00 | 0.00 | 5.00 | 105.00 | 1 |
| 7 | FLORES BENAVIDES CAMILO ENRIQUE | 573,160.00 | 71.07 | 7.11 | 3.55 | 81.73 | 7 |

DONDE:

i = Oferta

Pi = Puntaje de la oferta a evaluar

Oi = Precio i

O_m = Precio de la Oferta mas Baja

PMP = Puntaje máximo del precio

4. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

la calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numeral 75.2 del artículo 75 del reglamento 75.2 Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.

En esa medida se procede con la calificación de las ofertas de acuerdo al orden de prelación y conforme al numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases integradas, obteniendo el siguiente resultado:

Primer lugar:

| CONSORCIO BM INGENIEROS | | Detalle | |
|--|------------|-----------|--|
| Requisito de Calificación | Cumple | No Cumple | |
| A. Capacidad legal | X | | |
| B Capacidad Técnica Y Profesional | | | |
| B.3 Calificación del Personal Clave | | | |
| B.3.1 Formación académica | x | | |
| B.4. Experiencia del personal clave | x | | |
| C. Experiencia del postor en la especialidad | X | | |
| Situación | Calificado | | |

Segundo lugar:

| CONSORCIO NUEVA GENERACION | | Detalle | |
|--|---------------|-----------|--|
| Requisito de Calificación | Cumple | No Cumple | |
| A. Capacidad legal | X | | |
| B Capacidad Técnica Y Profesional | | | |
| B.3 Calificación del Personal Clave | | | |
| B.3.1 Formación académica | x | | |
| B.4. Experiencia del personal clave | x | | |
| C. Experiencia del postor en la especialidad | | x | |
| Situación | No Calificado | | |

Tercer lugar:

| DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. | | Detalle | |
|---|------------|-----------|--|
| Requisito de Calificación | Cumple | No Cumple | |
| A. Capacidad legal | X | | |
| B Capacidad Técnica Y Profesional | | | |
| B.3 Calificación del Personal Clave | | | |
| B.3.1 Formación académica | x | | |
| B.4. Experiencia del personal clave | x | | |
| C. Experiencia del postor en la especialidad | x | | |
| Situación | Calificado | | |

CONSORCIO NUEVA GENERACION:

De acuerdo al anexo 08 – Experiencia del postor en la especialidad el postor presento un contrato con el fin de acreditar dicho requisito de calificación.

Al respecto al requisito de calificación experiencia del postor en la especialidad de las bases integradas del presente procedimiento de selección han definido de forma clara y precisa la forma de acreditación el cual se reproduce a continuación:

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹⁷, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

Como se puede apreciar en las bases integradas la forma de acreditar (i) contratos u ordenes de servicio y su respectiva conformidad o constancia de presentación, requisito que no se puede verificar en los documentos presentados en la oferta del postor. Asimismo, precisar que el postor es el único responsable de los documentos que acrediten requisitos de calificación, y es a partir de ella el comité de selección verifica su cumplimiento, no pudiendo interpretar o completar omisiones que adolezcan la oferta, por lo tanto, el comité de selección procede a la descalificación de la oferta.

5. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo a los resultados de la calificación se procede con el otorgamiento de la buena pro a favor del postor **CONSORCIO BM INGENIEROS.**, por la suma de **S/ 407,355.05** soles.

No habiendo otro tema que tratar, proceden a firmar los miembros del comité de selección la presente acta en señal de conformidad siendo a las 13: 00 horas del mismo día.

ING. JOEL JHOVANY LINO MENDEZ
Presidente Titular del Comité de Selección

ING. ANTONIO ZACARIAS PACPAC YAURI
1º Miembro Titular del Comité

CPC. SILVIA MERCEDES MOROTE CASTRO
2º Miembro Titular del Comité